CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Infraestructura

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de noviembre de 2016.

DIPUTADO FEDERAL
ALFREDO DEL MAZO MAZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Por Instrucciones del Diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente de esta Comisión de Infraestructura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en las disposiciones contenidas en el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de la comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores" publicado en la gaceta parlamentaria el día 21 de septiembre de 2016 y aprobada el 20 de septiembre de 2016, al respecto me permito remitir a usted la **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017** correspondiente al **Ramo 9 Comunicaciones y Transportes** , aprobada en sesión plenaria de la Comisión de Infraestructura el 4 de noviembre del presente año.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente.

MARCELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Secretaria Técnica

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio F, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 52165

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de noviembre de 2016.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día* 15 de octubre de 2016.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de **Infraestructura** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector de Comunicaciones y Transportes** conforme a los siguientes:

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio F, Nivel 1; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 52165

ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 (PPEF 2017), para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha **21 de septiembre de 2016**, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el PPEF 2017 para su estudio, análisis y opinión.

En la **Sexta Reunión Ordinaria** de la Comisión de **Infraestructura**, celebrada el día 20 de septiembre de 2016, se presentó al pleno de la misma, el PPEF 2017, en la cual el Diputado Presidente desglosó el gasto corriente y de capital propuesto por el Ejecutivo Federal para el Sector Comunicaciones y Transportes, asimismo describió la propuesta por programa presupuestal, con el objeto de que los integrantes de dicha Comisión tuvieran una visión clara y completa de la propuesta del Ejecutivo.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se elaboraron carpetas de trabajo, mismas que se distribuyeron a todos los integrantes; fueron instaladas las subcomisiones con el objeto de establecer mesas de trabajo para el análisis del PPEF 2017 y como apoyo para el trabajo legislativo; se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión de Infraestructura; se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia; de manera específica las acciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

Documentos de trabajo

1. En la Sexta Reunión Ordinaria antes citada, el Diputado Presidente realizó una exposición puntual del PPEF 2017 respecto al Sector Comunicaciones y Transportes, presentado por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2016.

2. En la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2016, el Diputado Presidente hizo entrega de dos documentos de trabajo mismos que sirvieron de base para realizar el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el PPEF 2017, éste último describía de forma general el gasto corriente y de capital del Ramo 09; los proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP); el gasto de inversión y de capital para el Ramo 09; el monto por entidad federativa de los programas y proyectos de inversión, señalando el presupuesto asignado en la propuesta del Ejecutivo; y un desglose por entidad federativa de los programas y proyectos asociados al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes con y sin asignación, pero con proyección 2017.

El documento de trabajo referente al presupuesto ejercido en 2016, incluía un análisis del PEF 2016 conforme al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en el cual se desglosó el avance físico y financiero del gasto de inversión del Ramo 09, información base para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y la proyección del 2017.

Instalación de Subcomisiones

3. De igual forma en la Séptima Reunión Ordinaria fueron instaladas las Subcomisiones de Infraestructura, cuyo objetivo, entre otros, fue el de analizar en lo particular la propuesta del Ejecutivo respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

4. La Subcomisión de Infraestructura Carretera sesionó en dos ocasiones en las que los Diputados integrantes **acordaron** dar seguimiento puntual al presupuesto que se ha ejercido en 2016 y que para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con el objeto de impulsar un gasto más responsable y resguardar el patrimonio nacional existente, **se dé prioridad a los proyectos de continuidad**, aquellos que ya han iniciado y con metas por cubrir, así como conservar la infraestructura existente, por lo que proponen **se fortalezcan los programas de conservación y modernización de infraestructura carretera federal, alimentadora y rural.**

Recepción de Propuestas susceptibles a incluirse en el PEF 2017

5. En la Octava Reunión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2016, el pleno de la Comisión acordó aprobar un ACUERDO en el cual se establecieron los "CRITERIOS GENERALES PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES A INCLUIRSE EN EL PEF 2017", documento en el que se determinaron los procedimientos, requisitos, formatos y plazos para que los gobiernos estatales, municipales, legisladores y ciudadanía presentaran propuestas referentes al Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, esto a efecto de que dichas propuestas fueran elementos a considerar en la presente Opinión conforme al "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES" (Acuerdo).

6. Con el objeto de fomentar la participación ciudadana, del 17 al 25 de octubre se abrió una mesa de recepción de propuestas, regulada conforme a los Criterios Generales para la recepción de proyectos aprobada por el pleno de la Comisión.

Reuniones con Funcionarios del Gobierno Federal

7. Ante el pleno de la Comisión asistió el Mtro. Oscar Callejo, Subsecretario de Infraestructura de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, durante la Novena Reunión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2016, además lo acompañaron funcionarios de la Dirección General de Conservación de Carreteras, la Dirección General de Carreteras y de la Dirección General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), quienes expusieron los principales avances del Programa Nacional de Infraestructura, el Presupuesto Ejercido en el 2016 y la propuesta para el 2017, asimismo respondieron a las diversas inquietudes de los Diputados Integrantes de la Comisión.

En el seno de la reunión, el Diputado presidente hizo entrega a nombre de la Comisión ACUERDO mediante el cual se le solicita a la Subsecretaría de Infraestructura se atiendan las solicitudes de información a fin de contar con elementos para el análisis del PEF 2016 y la propuesta de PEF 2017.

8. Para continuar con la revisión del PEF 2016 y el PPEF 2017 se realizó otra Reunión con altos Funcionarios de la SCT el 3 de noviembre de 2016, enfocada a analizar temas de Puertos, Aeropuertos y Ferrocarriles, a la que asistió Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte; Guillermo Ruiz de Teresa, Coordinador General de Puertos y Marina Mercante; Adrián del Mazo Maza, Director General de Autotransporte Federal; Federico Patiño Márquez, Director del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México SA de CV; Guillermo Nevarez Elizondo, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal; Alejandro Hernández Cervantes, Director General de Puertos, entre otros funcionarios, quienes explicaron al pleno de la Comisión la estrategia en materia de Transporte y los avances de algunos de los proyectos más importantes que se están llevando a cabo, como el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Tren México - Toluca.

En esta reunión los funcionarios destacaron la importancia de la inversión en sectores como el Aeroportuario, Portuario y Ferrocarriles, pues a diferencia de ejercicios fiscales anteriores, en esta ocasión el ejecutivo federal está enfocando esfuerzos en fortalecer estos sectores, considerando que la inversión contribuya a fortalecer a México como centro logístico global.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En la propuesta del Ejecutivo Federal se presenta un gasto neto total de 4,837,512.3 mdp, de los cuales 77,723.3 mdp corresponden al SCT representando el 1.6% respecto al gasto neto total y al gasto bruto el 1.42%.

El 85% del gasto de la SCT, es decir, 66,104.7 mdp corresponden a gasto de inversión y 11,618.7 mdp a gasto corriente, que en comparación con lo aprobado en 2016 hay una reducción del 28.5%.

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
(Millones de pesos 2017)

Tipo de Gasto	PEF 2016/p	PEF 2016/a	PEF 2017/p	Variación PPEF 2017- PEF 2016	Variación PPEF 2017- PPEF 2016
Corriente	**14,786.9**	**14,786.9**	**11,618.70**	-21.4 %	-21.4%
Inversión	**85,926.5**	**93,917.9**	**66,104.70**	-29.6 %	-23.1%
Total	**100,713.4**	**108,704.8**	**77,723.30**	-28.5%	-22.8%

/p proyecto, /a aprobado
**Cifras de 2016 actualizadas a precios 2017. Sin considerar la actualización la variación global es de -26%.*
Fuente: Elaboración propia con base en información de la SHCP del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

ASOCIACIONES PÚBLICO – PRIVADAS

En el PPEF 2017 se presenta la propuesta de incluir 4 proyectos bajo la modalidad de "Asociación Público Privada" en el Sector Comunicaciones y Transportes, para acciones de CONSERVACIÓN, estos adicionales a los 3 proyectos en esta modalidad aprobados para el Ramo 09 en ejercicios anteriores.

Los 4 Proyectos Nuevos, cuyo monto total de inversión es de 9,124.2 mdp, representan una inversión privada de 1,510.3 mdp para el 2017, con la que se estaría conservando tramos carreteros de gran importancia para el transporte de largo itinerario, mismo que permitirá tener ahorros por Costos de Operación Vehicular, tiempo de traslado y mejores velocidades de operación.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 3o., fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación Público-Privada, asciende a la cantidad de $33'622,200,000.0, el cual incluye los proyectos autorizados previamente así como nuevos proyectos.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Proyectos de Asociaciones Público Privadas 2017
(millones de pesos 2017)

Proyecto	Entidad Federativa	Monto Total de Inversión 1/	MONTO 2017 2/
Proyectos Nuevos			
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	1,762.5	287.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	1,865.2	257.3
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey -Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas	3,236.1	595.4
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	2,260.3	370.5
		9,124.2	1,510.3
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES			
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	910.7	637.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luís Potosí)	Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí	1,919.3	800.2
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,098.2	855.5
		4,928.2	2,293.2

1/ Monto estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura, en millones de pesos de 2017, incluyen IVA.
2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2017, en millones de pesos de 2017, incluyen IVA.

GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

El sector Comunicaciones y Transportes, desde la clasificación funcional del gasto se desglosa en 37 programas presupuestales, de los cuales, conforme a la propuesta del ejecutivo federal se observa lo siguiente:

Gasto de Inversión: 66,104.7 mdp. Se observa que en la propuesta del ejecutivo hay una reducción en gasto de inversión del 29.6%, lo cual puede observarse a detalle en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestal		PPEF 2016	PEF 2016	PPEF 2017	PPEF 2017 - PEF 2016	Variación PPEF 2017 PEF 2016
E 10	Servicios de ayudas a la navegación aérea	37,5	37,5	36,2	- 1,2	-3,2%
G 3	Supervisión, regulación, inspección, verificación y se	1.395,7	1.395,7	4.825,4	3.429,7	245,7%
K 10	Proyectos de infraestructura de ciencia y tecnología	36,4	36,4	54,9	18,5	50,8%
K 27	Mantenimiento de Infraestructura	51,7	51,7	-	- 51,7	-100,0%
K 28	Estudios de preinversión	508,3	508,3	225,6	- 282,7	-55,6%
K 3	Proyectos de construcción de carreteras	22.575,3	24.470,1	12.045,5	- 12.424,6	-50,8%
K 31	Proyectos de construcción de carreteras alimentador		9.334,3	-	- 9.334,3	-100,0%
K 32	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	16.568,0	15.555,5	7.786,6	- 7.769,0	-49,9%
K 33	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliació	1.704,7	1.704,7	559,5	- 1.145,2	-67,2%
K 36	Conservación de infraestructura marítimo-portuaria	-	-	42,1	42,1	
K 37	Conservación de Infraestructura de caminos rurales	6.775,1	7.546,0	4.550,0	- 2.996,0	-39,7%
K 39	Estudios y proyectos de construcción de caminos rur	315,7	315,7	305,6	- 10,1	-3,2%
K 4	Proyectos de construcción de puertos	2.457,7	2.457,7	1.128,1	- 1.329,6	-54,1%
K 40	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	18.232,2	16.269,3	25.628,5	9.359,2	57,5%
K 41	Sistema de Transporte Colectivo	1.586,2	1.586,2	-	- 1.586,2	-100,0%
K 45	Sistema Satelital	1.047,4	1.047,4	1.326,7	279,3	26,7%
K 48	Servicios relacionados para la liberación del derecho	2.376,2	1.343,1	1.368,0	24,9	1,9%
K 5	Proyectos de construcción de aeropuertos	5.877,9	5.877,9	5.500,0	- 377,9	-6,4%
R 24	Programa Estratégico de Telecomunicaciones	2.582,9	2.582,9	-	- 2.582,9	-100,0%
S 71	Programa de Empleo Temporal (PET)	1.797,6	1.797,6	722,0	- 1.075,6	-59,8%
		85.926,5	93.917,9	66.104,7	- 27.813,2	-29,6%

Gasto Corriente: 11,618.7 mdp. En este concepto se observa una reducción del 21%, mismo que se desglosa en el siguiente cuadro por programa presupuestal:

	Programa Presupuestal	PPEF 2016	PEF 2016	PPEF 2017	PPEF 2017 - PEF 2016	Variación PPEF 2017 - PEF 2016
E 10	Servicios de ayudas a la navegación aérea	2.216,3	2.216,29	**2.175,53**	- 40,8	-2%
E 12	Servicios de correo	1.101,11	1.101,11	**665,79**	- 435,3	-40%
E 13	Servicios de telecomunicaciones, satelitales, telegráficos y de transferencia de fondos	696,64	696,64	**354,30**	- 342,3	-49%
E 15	Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte	134,06	134,06	**131,86**	- 2,2	-2%
E 22	Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria	66,85	66,85	**65,73**	- 1,1	-2%
E 29	Investigación, estudios y proyectos en materia espacial	90,77	90,77	**89,87**	- 0,9	-1%
E 30	Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria	187,69	187,69	**222,12**	34,4	18%
E 4	Estudios técnicos para la construcción, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	53,57	53,57	**61,71**	8,1	15%
E 7	Formación del personal de la marina mercante	62,12	62,12	**62,15**	0,0	0%
E 8	Operación de infraestructura marítimo-portuaria	20,85	20,85	**19,78**	- 1,1	-5%
E 9	Programa México conectado	1.875,84	1.875,84	**288,96**	- 1.586,9	-85%
G 1	Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	525,74	525,74	**599,09**	73,3	14%
G 2	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.982,00	1.982,00	**2.243,71**	261,7	13%
G 3	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	2.359,76	2.359,76	**925,22**	- 1.434,5	-61%
G 8	Derecho de Vía	374,94	374,94	**461,00**	86,1	23%
M 1	Actividades de apoyo administrativo	2.028,12	2.028,12	**2.086,80**	58,7	3%
O 1	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	81,77	81,77	**93,59**	11,8	14%
P 1	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	733,11	733,11	**823,27**	90,2	12%
S 71	Programa de Empleo Temporal (PET)	184,33	184,33	**237,18**	52,9	29%
U 1	Programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros	11,38	11,38	**11,00**	- 0,4	-3%
		14.786,9	**14.786,9**	**11.618,7**	**- 3.168,3**	**-21%**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Desglosando la propuesta del ejecutivo por programa presupuestal respecto al **gasto de inversión y entidad federativa** se puede observar que en todos los rubros se tiene proyectada inversión, a excepción de la modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras, como puede observarse en el siguiente cuadro:

	Prestación de Servicios Públicos	Proyectos de Inversión													Regulación y supervisión	Sujetos a Reglas de Operación	
Entidad Federativa	Servicios de ayudas a la navegación aérea	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Conservación de infraestructura marítimo-portuaria	Estudios de preinversión	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	Proyectos de construcción de aeropuertos	Proyectos de construcción de carreteras	Proyectos de construcción de puertos	Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	Proyectos de infraestructura de ciencia y tecnología	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	Servicios relacionados para la liberación del derecho de vía	Sistema Satelital	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	Programa de Empleo Temporal (PET)	Total general
Aguascalientes	-	108.9	-	-	7.1	-	-	30.0	-	-	-	77.2	-	-	-	6.0	229.2
Baja California	-	28.6	-	-	1.5	-	-	603.5	-	-	-	214.7	-	-	-	9.4	857.8
Baja California Sur	-	108.4	-	-	7.1	-	-	130.0	-	-	-	203.5	-	-	-	8.3	457.3
Campeche	-	428.4	-	-	29.4	-	-	488.6	328.1	-	-	702.5	-	-	-	10.5	1,987.6
Chiapas	-	124.5	-	-	8.2	-	-	800.0	-	93.7	-	258.1	-	-	391.0	34.5	1,710.0
Chihuahua	-	42.6	-	-	8.3	-	-	545.6	-	-	-	273.1	-	-	-	18.3	887.9
Ciudad de México	36.2	-	-	225.6	15.3	559.5	-	-	-	8,920.3	-	456.5	1,368.0	1,326.7	330.8	153.0	13,391.8
Coahuila	-	262.4	-	-	2.5	-	-	326.0	-	-	-	202.7	-	-	-	13.6	808.2
Colima	-	126.3	-	-	17.9	-	-	150.0	-	-	-	83.4	-	-	-	12.0	389.5
Durango	-	37.8	-	-	2.1	-	-	981.7	-	-	-	192.1	-	-	-	14.0	1,227.7
Estado de México	-	348.3	-	-	15.4	-	5,500.0	781.6	-	8,920.3	-	205.2	-	-	-	33.9	15,804.7
Guanajuato	-	228.0	-	-	6.8	-	-	321.0	-	-	-	173.2	-	-	1,861.4	10.8	2,601.3
Guerrero	-	104.2	-	-	15.9	-	-	569.6	-	-	-	272.7	-	-	-	23.1	985.6
Hidalgo	-	234.9	-	-	11.2	-	-	426.1	-	-	-	143.8	-	-	-	25.3	841.4
Jalisco	-	167.7	-	-	23.8	-	-	652.3	-	6,576.2	-	284.2	-	-	-	19.1	7,723.3
Michoacán	-	59.8	-	-	3.7	-	-	363.9	-	-	-	581.2	-	-	258.3	23.0	1,289.9
Morelos	-	53.2	-	-	3.2	-	-	259.2	-	-	-	87.2	-	-	-	13.9	416.8
Nayarit	-	125.6	-	-	8.3	-	-	-	-	-	-	123.0	-	-	-	15.2	272.1
Nuevo León	-	257.9	-	-	8.5	-	-	224.5	-	-	-	210.4	-	-	-	14.1	715.5
Oaxaca	-	63.3	-	-	3.9	-	-	587.2	-	-	-	298.5	-	-	382.3	36.6	1,371.8
Puebla	-	205.9	-	-	13.9	-	-	360.6	-	-	-	146.6	-	-	904.1	30.4	1,661.4
Querétaro	-	75.1	-	-	4.7	-	-	493.8	-	-	54.9	103.5	-	-	-	8.2	740.1
Quintana Roo	-	142.6	-	-	9.5	-	-	100.0	-	-	-	119.8	-	-	-	13.6	385.5
San Luis Potosí	-	289.4	-	-	19.7	-	-	116.8	-	-	-	304.9	-	-	697.5	20.2	1,448.5
Sinaloa	-	83.2	-	-	5.3	-	-	250.5	-	-	-	292.7	-	-	-	18.2	649.9
Sonora	-	30.9	-	-	1.7	-	-	200.0	-	-	-	266.5	-	-	-	17.8	516.8
Tabasco	-	154.0	-	-	10.3	-	-	600.5	-	266.5	-	237.6	-	-	-	20.2	1,289.1
Tamaulipas	-	191.0	-	-	9.9	-	-	157.9	-	-	-	272.2	-	-	-	21.6	652.7
Tlaxcala	-	38.9	-	-	2.2	-	-	70.0	-	-	-	117.0	-	-	-	12.3	240.4
Veracruz	-	194.3	-	-	13.1	-	-	574.5	800.0	177.1	-	460.9	-	-	-	28.5	2,248.4
Yucatán	-	109.6	42.1	-	7.2	-	-	500.0	-	674.4	-	157.2	-	-	-	18.2	1,508.6
Zacatecas	-	123.3	-	-	8.1	-	-	380.0	-	-	-	264.5	-	-	-	18.1	793.9
Total general	36.2	4,550.0	42.1	225.6	305.6	559.5	5,500.0	12,045.5	1,128.1	25,628.5	54.9	7,786.6	1,368.0	1,326.7	4,825.4	722.0	66,104.7

**Cifras en millones de pesos*

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Conforme a lo anterior, se desprenden las siguientes observaciones:

CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN

- **Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.** En la propuesta del Ejecutivo se observa que tanto en el PPEF 2016 como en el PPEF 2017 este Programa Presupuestario se deja sin recursos y que en el PEF 2016 donde, a partir del análisis en la Cámara de Diputados, se amplió el programa en 9,334.3 mdp.

  Cabe señalar que este programa tiene por objeto construir o modernizar caminos, cuyo principal impacto social consiste en tener una interconexión local y vinculación regional de forma cómoda, más segura, y con menores tiempos de recorrido. Así, con estas obras se logra un transporte de mercancías y personas más eficiente, permitiendo el acceso a servicios básicos como salud, alimentación y educación, y detonando principalmente el desarrollo de las comunidades rurales y zonas más marginadas del país

  Es importante subrayar que el programa de modernización de Caminos Rurales y Carreteras alimentadoras no cuenta con recursos asignados en la propuesta del ejecutivo, que incluso, en el análisis realizado por programa presupuestal y entidad federativa el gasto del sector comunicaciones y transportes no incluye la modernización de caminos rurales. Por lo que la demanda de recursos para construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras constituyen una necesidad muy sentida de las comunidades del país, sustentado por las más de 1500 solicitudes de este tipo de proyectos recibidos en la Comisión.

- **Infraestructura Ferroviaria.** En la propuesta del Ejecutivo se presenta una inversión histórica en infraestructura ferroviaria con 25,628.5 mdp, es decir 57.5% más que lo aprobado en 2016. Este concepto incluye proyectos de gran importancia para el país, cuyo impacto será a corto y largo plazo, La inversión en este sector contribuye a reducir los costos de traslado de la carga, mejorando la competitividad del país. Además, con la expansión de las zonas metropolitanas es necesario instrumentar opciones de transporte como los trenes de pasajeros, que aprovechan las ventajas tecnológicas para

optimizar el desplazamiento de las personas y avanzar en la movilidad urbana sustentable **por lo que es importante apuntalar la propuesta del ejecutivo en esta materia.**

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

- El programa presupuestario comprende la supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras, es uno de los elementos más importantes para que el gasto público sea más eficiente, por lo que el monto de inversión asociado a este concepto, es decir, los 4,825.4 mdp que propone el ejecutivo en esta materia, se espera tenga una repercusión directa en la calidad de la obra pública, con este presupuesto se cubren los gastos derivados de contratos plurianuales de conservación de carreteras principalmente, pues en el actual contexto es necesario consolidar esta actividad por las instancias ejecutoras del gasto con el fin de mantener el valor de la infraestructura de transporte a nivel nacional.

CONSERVACIÓN

La mejor forma de cuidar, mantener y preservar el patrimonio nacional y ampliar la vida útil de la infraestructura actual con la que cuenta México, son los programas de conservación, para los cuales, se observa es lo siguiente:

- **Conservación de Carreteras Federales y Caminos Rurales.** En el PEF 2016 se aprobaron 15,555.5 mdp para conservación de carreteras federales, sin embargo, en la propuesta del ejecutivo se presentan sólo 7,786.6 mdp, es decir el 49.9% menos; para el caso de conservación de caminos rurales en el PEF 2016 fueron aprobados 7,546.0 mdp y para el 2017 se plantean 4,550.0 mdp, lo que representa menos 39.7%, desde esta perspectiva se observa una disminución considerable en estos programas.

  Sin embargo, cabe recalcar que desde el PEF 2016, bajo el esquema de Asociaciones Público – Privadas autorizadas se están impulsando realizar acciones de conservación por un monto total de inversión cercano a los 5,000 mdp y que además, en la propuesta de 2017 se proponen cuatro programas

de conservación, que ascienden a un monto de más de 9 mil mdp, por lo que desde el punto de vista de Obra Pública Tradicional se presenta una disminución considerable del presupuesto en materia de inversión, pero un gran incremento desde el modelo APP que en 2017 tendrá una inversión privada total de más de 3,803 mdp.

Por lo que, derivado de que la inversión planteada en los proyectos de conservación que se propone se realicen bajo el esquema de Asociaciones Público – Privada contribuirán de manera importante a conservar algunos de los principales ejes que conectan al país, se propone se mantenga la propuesta como ha sido planteada por el ejecutivo, considerando que ya cuentan con los elementos legales, técnico y económicos para llevarse a cabo conforme a la normatividad que los regula.

- Conservación de Infraestructura Marítima. Para que México pueda ser una plataforma logística global, los Puertos representan una parte del Sector estratégico en esta meta, por lo que los 42.1 mdp propuestos en el PPEF 2017 para conservación de infraestructura marítima resultan de gran importancia, ya que se invierte en un concepto de gasto que no había contado recursos fiscales en ejercicios anteriores.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

- El Programa de Empleo Temporal (PET) es uno de los programas que tiene un impacto directo en las comunidades más rezagadas, por lo que aunque se observa una disminución del 59.8% del gasto de inversión asociada a este programa, por otro lado, se compensa con un incremento del 29% del gasto corriente, respecto a lo aprobado en el PEF 2016, que contrario a los demás programas del Sector, el incremento en este concepto es importante, ya que se verá reflejado en el pago a los jornaleros locales que participan en obras de conservación rutinaria en diversas comunidades del país.

OBRAS DE CONTINUIDAD

- Aunque se observa en PEF 2017 un gran esfuerzo por distribuir el gasto en obras de mayor impacto económico y social al largo plazo, es importante señalar que no se contemplan recursos para algunos proyectos de carreteras,

que incluso se encuentran en proceso de construcción y que por su próxima conclusión pueden representar beneficios para la población en un menor plazo, por lo que se consideran indispensables para impulsar el desarrollo económico y local en diversas regiones del país.

Por lo tanto, se debe considerar la posibilidad de ampliar la asignación de recursos para este rubro considerando que: las obras no concluidas no están generando los beneficios esperados conforme a lo planeado, y de no cumplirse las metas podrían generar sobre costos y sobre plazos y ante un contexto en el que los recursos son altamente escasos concluir lo ya iniciado es la mejor forma de eficientar el gasto.

La Comisión considera que la inversión pública es un motor del Desarrollo, pues tiene un efecto acelerador de la economía, por lo que el gasto público en los rubros antes mencionados representa uno de los principales instrumentos para fortalecer las oportunidades de empleo, desarrollo y crecimiento económico.

Como parte de la revisión, análisis y diagnóstico de las necesidades en materia de infraestructura del transporte asociadas al sector Comunicaciones y transportes, la Comisión aprobó un Acuerdo y Criterios mediante los cuales se recibieron propuestas por parte de los gobiernos estáteles, municipales, legisladores y ciudadanía en general, especialmente de las relacionadas a caminos rurales y carreteras alimentadoras, cuyo programa no cuenta con recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, cuya recepción se realizó del 17 al 25 de octubre de 2016.

Al respecto la Comisión de Infraestructura recibió directamente 1854 propuestas provenientes de gobiernos estatales, municipales y ciudadanos en lo general, además de 9 Puntos de Acuerdo presentados al pleno de esta H. Cámara de Diputados.

De las propuestas recibidas en esta Comisión de Infraestructura el 90% corresponden a la modernización, rehabilitación y conservación de las redes carreteras federales, alimentadoras y rurales, por lo que se considera de suma importancia asignar mayores recursos a dichos rubros, cabe destacar que de las propuestas recibidas 930 cuentan con elementos, es decir, factibilidad legal, ambiental y técnica.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Comisión de Infraestructura presenta la siguiente propuesta de Ampliaciones al Presupuesto del Sector Comunicaciones y Transportes.

Anexo 1
PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2017

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPEF 2017	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO PROPUESTO PEF 2017
K 003	Proyectos de construcción de carreteras		12.045,52	10.000,00		22.045,52
K 031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		-	12.000,00		12.000,00
K 032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras		7.786,55	4.000,00		11.786,55
K 037	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras		4.550,00	2.250,00		6.800,00
H 001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Unidad de Política y Control Presupuestario	33.106,20	-	16.000,00	17.106,20
R 001	Actividades derivadas del trabajo legislativo	H. Cámara de Diputados	7.985,86		1.200,00	6.785,86
R 001	Actividades derivadas del trabajo legislativo	H. Cámara de Senadores	4.760,98		700,00	4.060,98

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPEF 2017	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO PROPUESTO PEF 2017
D 001	Valores gubernamentales	Unidad de Crédito Público	328.815,49		10.350,00	318.465,49
		TOTAL	399.050,6	28.250,0	28.250,0	399.050,6
¹Cifras en millones de pesos.						

IV. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

De conformidad con los artículos 34, fracción II y III, 42, fracción II y V, 45 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22, fracción III, 42 fracción V, 43 fracción IV, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 204 de su Reglamento; y los Lineamientos para el Registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, los Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal, los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal, se establecen los procedimientos, requisitos y tiempos a los que deben sujetarse los programas y proyectos de inversión del Gobierno Federal, sin embargo, considerando que en caso de ampliaciones podrán existir proyectos que aún no cuenten con el registro de cartera es conveniente realizar una modificación al texto del Decreto del PEF relativo a la "Inversión Pública".

Pues, en virtud de que el Decreto PEF 2016 contenía un artículo destinado al procedimiento y requisitos para el registro de proyectos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Comisión considera pertinente mantener dicha disposición en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por lo que se propone la adición de un artículo al Capítulo VII denominado de la Inversión Pública, recorriéndose los subsecuentes artículos.

CAPITULO VII
De la Inversión Pública

Artículo __. Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente:

I. Las entidades federativas, previa acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la Secretaría en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.

En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;

II. La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;

III. Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y

IV. Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de **Infraestructura** en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2016.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "A"
16:00 HRS.

	NOMBRE	CARGO	FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	Presidente PRI Tamaulipas			
2	Xitlalic Ceja García	Secretaria PRI Puebla			
3	Rocío Díaz Montoya	Secretaria PRI México			
4	Alex Le Barón González	Secretario PRI Chihuahua			
5	Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda	Secretario PRI Hidalgo			
6	Carlos Bello Otero	Secretario PAN México			
7	Baltazar Martínez Montemayor	Secretaria PAN Nuevo León			
8	Ricardo Ángel Barrientos Ríos	Secretario PRD Guerrero			
9	Eva Florinda Cruz Molina	Secretaria PRD Oaxaca			
10	Aracell Saucedo Reyes	Secretaria PRD Michoacan			

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "A"
16:00 HRS.

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Sandra Luz Falcón Venegas	Secretaria MORENA México			
12	Ángel García Yáñez	Secretario NA Morelos			
13	Gonzalo Guízar Valladares	Secretario PES Veracruz			

CAMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DEL EDIFICIO "A"
15:00 HRS.

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
14	Yahleel Abdala Carmona	Integrante PRI Tamaulipas			
15	Marco Polo Aguirre Chávez	Integrante PRI Michoacan			
16	Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar	Integrante PAN Chihuahua			
17	Eukid Castañón Herrera	Integrante PAN Puebla			
18	Herminio Corral Estrada	Integrante PAN Baja California Sur			
19	José Alberto Couttolenc Buentello	Integrante PVEM Chiapas			
20	Carlos Hernández Mirón	Integrante PRD Distrito Federal			
21	Erick Alejandro Lagos Hernández	Integrante PRI Veracruz			
22	José Luis Orozco Sánchez Aldana	Integrante PRI Jalisco			
23	Gianni Raúl Ramírez Ocampo	Integrante PRI Nayarit			

CÁMARA DE DIPUTADOS
UNIDAD LEGISLATIVA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2016
SALÓN PROTOCOLO DE LA EDIFICIO "A"
16:00 HRS.

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
24	Francisco Saracho Navarro	Integrante PRI Coahuila			
25	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	Integrante PAN México			
26	Edgar Spinoso Carrera	Integrante PVEM Veracruz			
27	David Sánchez Isidoro	Integrante PRI México			
28	Jorge Tello López	Integrante MORENA Oaxaca			
29	Ramón Villagómez Guerrero	Integrante PRI Nuevo León			
30	Cirilo Vázquez Parissi	Integrante PRI Veracruz			
31	Victoriano Wences Real	Integrante PRD Guerrero			

Anexo 1

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2017

NOMBRE DE LA COMISIÓN

Ejemplo

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPEF 2017	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MONTO PROPUESTO PEF 2017
K 003	Proyectos de construcción de carreteras		12,045.52	10,000.00		22,045.52
K 031	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales		-	12,000.00		12,000.00
K 032	Reconstrucción y Conservación de Carreteras		7,786.55	4,000.00		11,786.55
K 037	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras		4,550.00	2,250.00		6,800.00
H 001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Unidad de Política y Control Presupuestario	33,106.20	-	16,000.00	17,106.20
R 001	Actividades derivadas del trabajo legislativo	H. Cámara de Diputados	7,985.86	-	1,200.00	6,785.86
R 001	Actividades derivadas del trabajo legislativo	H. Cámara de Senadores	4,760.98	-	700.00	4,060.98
D 001	Valores gubernamentales	Unidad de Crédito Público	328,815.49	-	10,350.00	318,465.49
		TOTAL	399,050.6	28,250.0	28,250.0	399,050.6

Anexo 3

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2017

Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2017	Propuesta(s) de Modificación(es)	Observaciones
	Artículo __. Los proyectos aprobados en este Presupuesto de Egresos que no cuenten con registro en la cartera de inversión, se sujetarán a lo siguiente: I. Las entidades federativas, previa acreditación de que cuentan con la liberación del derecho de vía, así como las autorizaciones que garanticen la ejecución inmediata del proyecto, podrán presentar dichos proyectos ante el órgano o la dependencia competente según el sector, quien los remitirá a la Secretaría en un plazo máximo de 15 días hábiles, a fin de tramitar su registro en la cartera de programas y proyectos de inversión. En caso de que se requiera subsanar uno o varios de los	En virtud de que el Decreto PEF 2016 contenía el artículo 27 destinado al procedimiento y requisitos para el registro de proyectos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Comisión considera pertinente mantener dicha disposición en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por lo que se propone la adición de un artículo al Capítulo VII denominado de la Inversión Pública, recorriéndose los subsecuentes artículos.

requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicho órgano o dependencia deberá notificar a la entidad federativa solicitante, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

En todo caso se considerará como fecha de entrega la recepción por el órgano o dependencia primeramente mencionados, siempre y cuando la solicitud reúna los requisitos señalados o, en su caso, haya sido completada;

II. La Secretaría estará obligada a dar respuesta a las solicitudes que se le remitan dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles, comunicando la asignación del número del registro o las razones técnicas por las cuales no es procedente el mismo o, en su caso, solicite se precise la información;

III. Una vez que dicho proyecto cuente con registro en la

	cartera de programas y proyectos de inversión, se podrán realizar los trámites conducentes para efectos de la suscripción del convenio de reasignación correspondiente en términos de las disposiciones aplicables, y IV. Los recursos reasignados a la entidad federativa estarán sujetos al cumplimiento de la normatividad federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y en las demás disposiciones aplicables.	